

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 20 DE MARZO DE 2018, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Un partido de suspensión al jugador Javier Fernández, del club **Bar Jaén F-7**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Un partido de suspensión al jugador Ignacio Barrio Pascual, del club **F-7 Atco. Coslada**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Dar por finalizado el encuentro disputado entre los clubes **Soccer F-7 – Mc Kahan** con el resultado (0-7) a favor del club **Mc Kahan** al quedar en inferioridad numérica el club **Soccer F-7**.
- Sancionar con la pérdida del encuentro (3-0) al club Las Encinas, por alineación indebida de tres de sus jugadores, y primer apercibimiento de expulsión de acuerdo a los arts. 7, 38 y 40.

San Fernando de Henares, a 20 de marzo de 2018

NOTA: Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 2 de abril de 2018**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.